

# Del 003 a la Ley Frankenstein

8 de Marzo de 2018

Nuestro querido país está atravesando por uno de sus momentos más difíciles. Estos días están signados por una serie de procesos negativos y desalentadores, como los escándalos de corrupción, la sensación de desgobierno, la parálisis de las inversiones y el estancamiento de la economía, la devaluación de las instituciones tutelares de la República, el desprestigio de la clase política, el abuso de autoridad, la ausencia de una verdadera clase dirigente, el carnaval de los medios de comunicación, y una pulsión tanática de la que nadie se salva.

Como hemos explicado en [Lampadia](#) (Ver: [DS 003, fiducias, confusiones e irresponsabilidades](#)), el gobierno, asesorado por Marisol Pérez se equivocó de cabo a rabo con la estrategia para manejar la corrupción llevada a niveles de escándalo por Lula Da Silva y sus brazos empresariales corruptores. Ver en [Lampadia](#): [Dios perdona el pecado, pero no el escándalo.](#)

El Perú es el país que peor ha manejado esta situación, llegando a destruir inversión, empleos y crecimiento, innecesariamente. Después del DS 003, el Congreso, bajo la batuta de Fuerza Popular (FP), diseñó el proyecto de ley 1410, peor aún que el 003.

Un año después, el ejecutivo tiene que apurar un proyecto de ley que podemos llamar como el de las fiducias. La reacción inicial del Congreso, otra vez en boca de FP, fue de falta de disposición para avenirse a ver el tema con la urgencia que tiene, más allá del hecho de que el MEF lo haya presentado tardíamente. Finalmente, se toma el asunto en las manos y lo que hoy tenemos en la puerta del horno es un proyecto de Ley Frankenstein.

Hoy tenemos un 003 con fiducias y otros múltiples requisitos regulatorios y procesales, que asigna al Ministerio de Justicia capacidades de decisión para las que no está, ni estará preparado. El espíritu de la norma es básicamente punitivo, y no cautela el mayor interés nacional, cuidar el empleo, la inversión, el crecimiento, sin perder, y más bien acrecentar, la capacidad del Estado para resarcirse de los daños de todo orden causados por el gran escándalo del Lava Jato.

Como dijimos hace unos días:

***No se quiere entender qué es lo prioritario y cómo se puede investigar, castigar y cobrar, sin matar al conjunto de la economía.***

- *Lo primordial es preservar el valor de los activos involucrados en la investigación. Eso implica un doble cuidado: evitar que se devalúen o pierdan valor, y evitar que se fuguen a manos de los eventuales responsables de delitos.*
- *Es indispensable, mientras se hagan las investigaciones y se establezcan las eventuales multas y reparaciones, asegurar la continuidad de las empresas y proyectos involucrados.*

- Para evitar la fuga de los recursos o activos, sobre los cuales se fijarán los cargos compensatorios, es esencial establecer los controles necesarios.
- La mejor manera de controlar dichos activos, es, como se propuso en **Lampadia**, designar interventores que cauteleen el buen uso de los recursos, y de considerarse necesario, nombrar depositarios a los operadores responsables de las empresas y proyectos.

Lamentablemente, nuestros congresistas han caído en un proceso regulatorio muy lejano de los intereses de largo plazo de los ciudadanos, y aturdidos por la vorágine de la política para el aplauso fácil, se dejan llevar por el tradicional populismo latinoamericano.

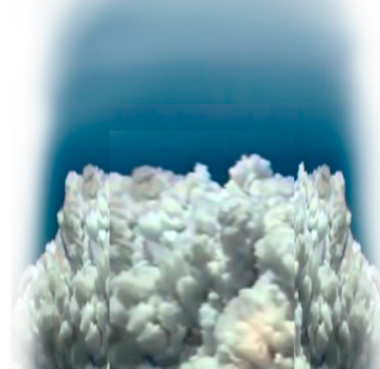
## Así legislan los Padres de la Patria



Nublados por la política  
y lejos de la realidad



Congreso en Descanso



Congreso en Sesión

LAMPADIA

Pero todavía estamos a tiempo para que los 'Padres de la Patria' no nos regalen un Frankenstein, que caería cómo lluvia sobre mojado. Ante tantos procesos destructivos, este es un momento para la ponderación y el compromiso con nuestra viabilidad de largo plazo. **Lampadia**